

Noviembre
14 -15 -16
2018



VIII CLABES
PANAMÁ - 2018

Octava Conferencia
Latinoamericana
sobre el ABandono
en la Educación Superior

PASE REGULADO: VINCULACIÓN DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR AL NIVEL SUPERIOR

Línea 2: Articulación de la educación superior con las enseñanzas medias.

García Herrera, Militza
Universidad de Guanajuato, México
eguerrohf@ugto.mx

Guerrero Franco, Elena Angelina
Universidad de Guanajuato, México
militza@ugto.mx

Resumen.

Con el objetivo de asegurar la retención de los estudiantes con mejor trayectoria académica en el Nivel Medio Superior (Bachillerato; NMS) en su tránsito al Nivel Superior, desde el año 2016, la Universidad de Guanajuato (UG) ha instaurado el programa denominado Pase Regulado. El programa surge de la importancia de reconocer el desempeño destacado de los estudiantes del Nivel Medio Superior y motivar su permanencia en el sistema educativo de la Universidad Pública Estatal de los guanajuatenses, con énfasis en las y los estudiantes en condición de desventaja. Como punto de partida para la operación del programa, se diseñaron lineamientos académicos y administrativos orientados a la implementación de un proceso de admisión favorable.

Este programa inicio como un proyecto, después de evaluar la trayectoria de varias generaciones de estudiantes del NMS, se observó que aproximadamente el 32% de quienes obtuvieron mejores promedios decidieron continuar su formación superior en programas educativos de licenciatura en la UG. Este hallazgo motivó establecer un espectro más amplio de criterios para la identificación de las y los estudiantes idóneos para beneficiarse por medio del programa. Es decir, no solamente estudiantes en desventaja, o detectados en riesgo de no poder continuar con sus estudios al Nivel Superior, sino también aquellos con trayectoria notable, aún si no excelente, de quienes era posible esperar un mejor desempeño en caso de contar con condiciones favorables para su desarrollo académico.

El objetivo de la presente contribución es presentar los antecedentes, criterios de selección de beneficiarios, evolución y resultados que se han logrado con el programa. Dichos resultados se desprenden del análisis y seguimiento de la primera generación que ingresó bajo esta modalidad.

Descriptor o Palabras Clave: Nivel medio superior, Pase regulado, Permanencia, Trayectoria escolar.

1. Introducción

El presente trabajo tiene la intención de dar a conocer la propuesta del programa Pase Regulado, este emerge como una preocupación por estimular y retener a los jóvenes por su dedicación y competencias específicas egresados del Nivel Medio Superior (NMS), propiciando y apoyando su tránsito al Nivel Superior (NS) en condiciones satisfactorias, así como ofrecer una articulación entre la educación media superior y superior. Este proyecto implicó una estrecha vinculación y colaboración entre los dos subsistemas, se sustentaron en el consenso y colaboración comprometida y corresponsable entre las Divisiones de Nivel Superior y el Colegio del Nivel Medio Superior.

Es por ello por lo que resulta de gran importancia mostrar los antecedentes de cómo surgió este programa, así como el procedimiento establecido y finalmente los resultados obtenidos.

Más allá de toda duda razonable, la retención de estos jóvenes talentos impacta en beneficio del incremento de matrícula con alta probabilidad de logro para una trayectoria exitosa y, por tanto, a su realización personal plena y al desarrollo social, cultural y económico del país.

2. Antecedentes

La Universidad de Guanajuato, impulsa el establecimiento de un proceso de pase directo del NMS al NS, como una acción que contribuye al avance de su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, específicamente atendiendo a la autoevaluación institucional realizada en el marco de la evaluación externa que permite identificar:

“o) Deben articularse más adecuadamente el Nivel Superior y el Nivel Medio Superior para impactar de manera positiva en el incremento de matrícula, especialmente por medio de la retención de estudiantes con trayectoria destacada o que por razones de equidad sea oportuno otorgar oportunidades de educación superior.”

Por otra parte, la Universidad responde con este proyecto al cumplimiento del punto 6 de la Declaración de las Naciones Unidas, expresa en el marco de la Conferencia Mundial de 1998, La Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción, que la Universidad ha suscrito de manera resuelta:

“6. La diversificación de los modelos de educación superior y de los métodos y los criterios de acceso es indispensable tanto para atender a la demanda como para brindar a los estudiantes las bases y la formación rigurosas necesarias para entrar en el siglo XXI. Los educandos han de disponer de una gama óptima de posibilidades de educación y la adquisición de saberes y de conocimientos prácticos ha de efectuarse desde el punto de vista de la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se puede ingresar en el sistema y salir de él fácilmente.”

Y, concretamente, el artículo 3 de la Declaración, sobre todo los incisos b, c y d.

“b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. La enseñanza secundaria no debería limitarse a formar candidatos cualificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones. No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.

c) Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) supra.

d) Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.”

De acuerdo con lo señalado hasta este momento, es importante advertir que la existencia de un proceso de pase regulado a la Universidad responde a una firme voluntad de ampliar y diversificar los fundamentos y criterios de la decisión de admisión, con un profundo compromiso ético, social y académico, para retener talentos jóvenes con trayectoria destacada, bajo este principio emergen acciones en el año 2014, iniciando un estudio sobre la generación de los alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior (ENMS) de Guanajuato que ingresó en agosto 2008 y egresó en junio 2011, donde se observó que los alumnos con mejor promedio en esa cohorte no se inscribieron en ningún programa educativo de la Universidad, se encontró que únicamente el 66 % de alumnos de las ENMS solicitaban cédula para sustentar examen de admisión e inscribirse en la misma Universidad, era evidente que los alumnos con más alto promedio en su cohorte y con mejor trayectoria no se quedaban en nuestra Casa de Estudios y se iban a otras universidades.

- De esta generación resultaron admitidos 510 jóvenes al Nivel Medio Superior de la sede Guanajuato, de los cuales 234 (46%) egresó en tiempo del bachillerato.
- De esos 234 egresados, 65 alumnos no presentaron ninguna materia reprobada en su permanencia en el Nivel Medio Superior.
- Posteriormente, se analizaron estos 65 alumnos y se encontró que 31 alcanzaron un promedio entre 9 y 9.78, y 34 de entre 8.5 y 8.9.
- De los 65 alumnos que cumplían los requisitos anteriores, sólo 43 (66%) optó por continuar sus estudios en la Universidad de Guanajuato. Además, se observó que los 4 primeros lugares del examen de admisión a bachillerato obtuvieron un promedio superior a 9 en el Nivel Medio Superior, eligieron después una Universidad diferente para continuar sus estudios.
- Los 43 alumnos que permanecieron en la Universidad concluyeron la licenciatura en el tiempo definido por el programa educativo; además, once de ellos no reprobaron ninguna materia.

Al conocer estos resultados se realizó el estudio correspondiente a la generación 2009-2012 de las diez Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad y 223 alumnos concluyeron en 6 semestres sin materias reprobadas y con promedio de 9 o más, de estos, 108 (51.56%) eligieron una opción diferente a la Universidad de Guanajuato para continuar con el nivel superior.

Por este motivo, se decidió implementar el Programa Pase Regulado y el Programa de Equidad Regional. El primero permite reconocer a los alumnos con mejor trayectoria académica en el Nivel Medio Superior y lograr su permanencia y continuidad en esta Casa de Estudios. Esta modalidad de ingreso inició en el año 2016, por lo que a la fecha tenemos 3 generaciones que han ingresado a la Universidad en este Programa.

3. Programa pase regulado

El Objetivo general del programa es admitir a los alumnos más destacados del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, asegurar la permanencia y continuidad en programas de licenciatura, en reconocimiento a su desempeño académico.

3.1 Principios rectores del programa

- a) Incrementar el número de estudiantes admitidos al nivel superior, de reciente egreso de las Escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.
- b) Responder oportunamente a las expectativas y proyectos de formación profesional de los estudiantes de nivel medio superior.
- c) Atender con transparencia, calidad y pertinencia a los estudiantes del nivel medio superior, en su transición al nivel superior.
- d) Fortalecer la vinculación entre las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior para consolidar los procesos de formación de estudiantes.

3.2 Requisitos para que un alumno pueda beneficiarse

- Ser alumno de la ENMS desde primer semestre.

- Pertenecer a la cohorte generacional invitada.
- Contar con promedio mínimo de 9.0
- Tener en toda su trayectoria académica como máximo una materia en segunda oportunidad.

3.3 Procedimiento

La Universidad de Guanajuato está conformada por 4 Campus (Campus Celaya-Salvatierra, Campus Guanajuato, Campus Irapuato-Salamanca y Campus León), a su vez estos campus cuentan con Divisiones; los Consejos Divisionales son los responsables de analizar y decidir el número de lugares que otorgarán para ingresar bajo esta modalidad y sus directores los responsables de notificar a la Dirección de Asuntos Académicos los acuerdos tomados para su publicación.

Se recolecta información de la cohorte y se utiliza la base de datos con registros e información académica de los alumnos de las once Escuelas de Nivel Medio Superior que cumplen con los requisitos establecidos.

A los alumnos que cumplen con las características se les envía un oficio de invitación y se adjunta un documento donde se indica el número de lugares que se ofrecen para cada programa y en base a esto puedan decidir la licenciatura a la que desea ingresar.

El pago por concepto de cédula de admisión (ficha) es condonado independientemente de que sea seleccionado o no.

Los Directores de División reciben el listado de aspirantes y realizan la selección de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo Divisional.

Finalmente, se le notifica a cada uno de los aspirantes si fue seleccionado.

4. Resultados

Para la Cohorte agosto 2013 - junio 2016 se otorgaron 118 lugares, de estos alumnos únicamente se inscribieron 81 (el 68%), de los cuales durante el primer año permanecieron inscritos en la institución en el programa educativo que eligieron, sólo 1 alumno cambió de programa. Para el segundo año se encontraban inscritos 71 alumnos (87%)

El porcentaje de alumnos que permanecen como alumnos ordinarios sin adeudo de materias es del 51.85%. El promedio general obtenido por estos alumnos durante el 1 y 2° año fue superior a 8.44 (siendo el más bajo) e inferior a 9.97 (siendo el más alto).

De la primera generación de alumnos inscritos en la modalidad de pase regulado sólo el 4.22% abandonó sus estudios en esta Casa de Estudios.

Para la segunda emisión del Programa (cohorte 2014-2017) se enviaron 360 invitaciones, resultaron beneficiados 170 alumnos, de los cuales únicamente se inscribieron 118 al programa de elección (70% de los alumnos) de los cuales 97 se inscribieron para segundo semestre, representando el 77% de los alumnos que permanecen en el programa educativo de su elección.

Se puede observar que de los 35 alumnos que no se inscribieron en ningún programa (ya sea en el que deseaban participar para ingresar mediante la modalidad de Pase Regularo o como aspirante regular) el 99% no lo hizo en virtud que el Campus donde deseaban estudiar estaba fuera de su lugar de origen (motivos socioeconómicos), todos ellos con un promedio superior a 9.0.

En cuanto al desempeño académico de los alumnos que transitan del Nivel Medio al Nivel Superior, se puede observar que el 90% mantienen una buena trayectoria académica ya que este porcentaje de alumnos durante sus 2 primeros años no adeudan materias y su promedio general oscila entre el 7.8 (siendo éste el más bajo) y el 9.92 (siendo éste el más alto).

Cabe señalar que los alumnos con adeudo de materias pertenecen a los programas de Ingenierías y Ciencias Naturales y Exactas.

En la tercera edición del Programa, Cohorte agosto 2015-junio 2018 y gracias a la difusión que se ha realizado en las Escuelas de Nivel Medio con sus alumnos y con el afán de lograr la permanencia en el Nivel superior, se enviaron 771 invitaciones (superando a más de 100% la emisión anterior), de las cuales se recibió respuesta de 566 alumnos, aceptando 257 en las diferentes divisiones de la Universidad.

Para este período el número de alumnos inscritos fue del 78.59%

Como se puede observar, desde el nacimiento del programa ha venido incrementando de manera considerable el número de candidatos que desean ingresar bajo esta modalidad y en el transcurso de estos años los alumnos de Nivel Medio han tenido mejor desempeño académico para poder obtener un promedio con el que tengan la posibilidad de obtener su pase directo a la Universidad.

De la primera generación a la segunda hubo un incremento del 44% respecto a los alumnos aceptados por medio del Programa Pase Regularo.

En la tercera generación podemos notar que el incremento fue del 117% respecto a la primera generación, lo que nos habla de un gran compromiso por parte de las Divisiones que conforman los Campus de la Universidad por lograr la permanencia de sus alumnos y reconocer el esfuerzo a su trayectoria académica.

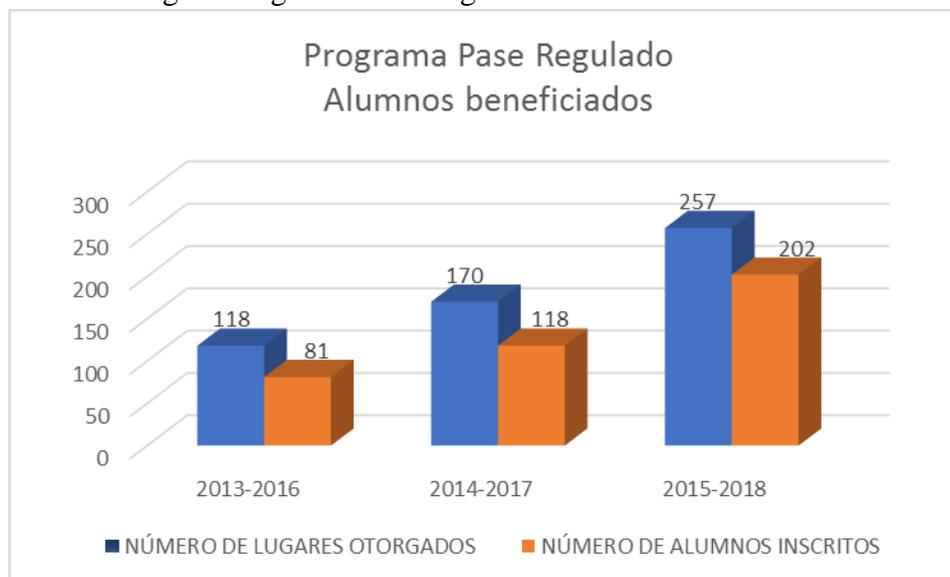
Respecto a la trayectoria académica de los alumnos que conforman la primera generación de Pase Regularo se puede notar que únicamente el 15% de ellos adeudaron una materia durante su primer año en el Nivel Superior.

Para la segunda generación se observa que sólo el 9% tiene adeudo de materias durante su primer año, en gran parte gracias a las estrategias que se implementan para los alumnos de primer ingreso en nivel superior como es la tutoría de pares, la cual contribuye a evitar el rezago y la reprobación de los alumnos.

Para la tercera generación se inscribió en programas de la Universidad el 78.6%.

El 21.40% de los alumnos que no se inscribieron coinciden con las anteriores generaciones; son alumnos que tendrían que cambiar su lugar de origen y principalmente por motivos socioeconómicos no les es posible hacerlo.

Fig. 1. Programa Pase Regulado alumnos beneficiados.



En la tabla anterior se observa que el número de alumnos beneficiados e inscritos ha aumentado.

5. Conclusiones

Es posible tener un seguimiento de los estudiantes al contar la Universidad con el Sistema de Control y Registro Escolar (SCORE), que almacena el historial académico y concentra el registro de calificaciones, de esta manera se obtiene el rendimiento académico de los estudiantes de esta Casa de Estudios, tanto de Nivel Medio (Bachillerato) como de Nivel Superior.

Del análisis expuesto, es posible concluir que el porcentaje de alumnos que durante su trayectoria en el nivel medio superior obtienen de primer a quinto semestre un promedio de 9.0 (e inclusive con 1 materia en segunda oportunidad), más del 80% no tiene problemas académicos durante su primer año de estudios en el nivel superior, por lo que es importante para la Universidad de Guanajuato desarrollar más incentivos e implementar nuevas estrategias que permitan el ingreso a un mayor número de alumnos bajo esta modalidad, pues está demostrado que son alumnos cuya formación académica está bien cimentada para tener éxito durante su estancia en el nivel superior.

Indudablemente, la educación superior tiene la necesidad de incrementar la matrícula, aunado a esto debe incrementarse la tasa de retención y la eficiencia terminal y con ello reducir la

deserción y la reprobación, la implementación del programa pase regulado contribuye a lograr este objetivo.

Es de reconocerse que el programa se trata de un caso de éxito y la Universidad de Guanajuato ha impulsado acciones para asegurar la continuidad y ampliar el alcance del programa.

Referencias

Mosquera, Andrea (2012). Articulación entre la educación media y superior: Universidad de Nariño. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/2810/281022848013/>

Universidad de Guanajuato, Plan de Desarrollo Institucional 2010 -2020. Actualización 2016. Recuperado de <http://www.ugto.mx/pladi>

Romo, Alejandra. (2010). Sistemas De Acompañamiento En El Nivel Medio Superior: Modelo Para Su Construcción. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.